

Rama Judicial Del Poder Público



Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 07-12-2023

Señores

VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN c.c. N° 1.022.322.897

Representante Legal para Acciones de Tutela y judiciales de **EMSSANAR SAS**

ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA c.c. No. 13.011.632

Representante Legal para Acciones de Tutela de **EMSSANAR SAS**

LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA c.c. # 75.103.417

AGENTE ESPECIAL DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, DE **EMSSANAR EPS**

Correo: tutelasrvc@emssanar.org.co ; gerenciageneral@emssanar.org.co
interventor@emssanareps.co

Carrera 27 No. 5-15 Barrio San Fernando

E. S. D.

Clase de proceso: SEGUNDO INCIDENTE DESACATO DE TUTELA

Fecha de Providencia: 06 de diciembre de 2023

ACCIONANTE: LUZ ALBA MOLANO GARZÓN CC.# 48.550.068

ACCIONADOS: EMSSANAR EPS

RADICADO: 19001-40-71-002-2023-00285

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 06 de diciembre de 2023 mediante la cual se dispuso *REQUERIR POR SEGUNDA VEZ, a los señores VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía N°1.022.322.897 y ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía N°13.011.632 en su calidad de Representantes Legales para Acciones de Tutela de EMSSANAR SAS y/o quienes hagan sus veces, el cumplimiento inmediato del Fallo de tutela No. 146 del 7 de noviembre de 2023, proferido en favor de la señora LUZ ALBA MOLANO GARZÓN, so pena de dar apertura al incidente de desacato, para la imposición de las sanciones de multa y arresto a que haya lugar COMUNICAR la presente decisión al señor LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.103.417, en su calidad de agente especial designado por la Superintendencia Nacional de Salud, para lo de su cargo y competencia, la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-Popayán>)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA (original firmado)

Centro de Servicios Judiciales SRPA}

Coordinador